



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 138-2015.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Cancelar del cargo de Oficial Civil Departamental de Atlántida, con sede en el Municipio de Tela, al ciudadano **MIGUEL ANGEL ZELAYA VILAFRANCA**, a partir del 15 de marzo del año 2015; reconociéndosele el pago de las prestaciones y derechos laborales que le corresponden de conformidad a la Ley. 2) Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor del Señor Miguel Angel Zelaya Villafranca, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Departamento de Administración General, Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.



FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

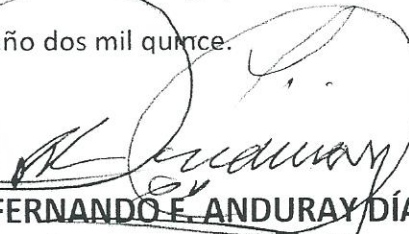
Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 139-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar en Propiedad en el cargo de Técnico Registral 2.3, dependiente del Registro Civil Municipal de José Santos Guardiola, Departamento de Islas de la Bahía, a la Ciudadana **LINDA SELITA MACEDO EBANKS**, a partir del 01 de marzo del año 2015; en sustitución de la Señora **DONA LEE EBANKS JONES**, quien fue cancelada de su cargo.- la nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal de José Santos Guardiola, Departamento de Islas de la Bahía y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- OExtendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

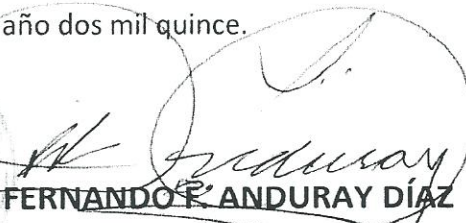
Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 140-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar Interinamente en el cargo de Auxiliar de la Secretaría General, al Ciudadano **JOSÉ ADALBERTO MIDENCE DÍAZ**, con Tarjeta de Identidad Número 0801-1990-23432, por el período comprendido del 01 de marzo al 30 de abril del año 2015; en sustitución de la Señora **INDIRA XIOMARA MALDONADO**, quien fue cancelada de su cargo.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- OExtendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 141-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar Interinamente en el cargo de Receptor de Documentos, Dependiente de la Secretaría General, a la Ciudadana **ELLY ALEJANDRA AGUIRRE LAGOS**, por el período comprendido del 03 al 31 de marzo del año 2015; en sustitución de la Señora **CECILIA RODRÍGUEZ**, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- **0**Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

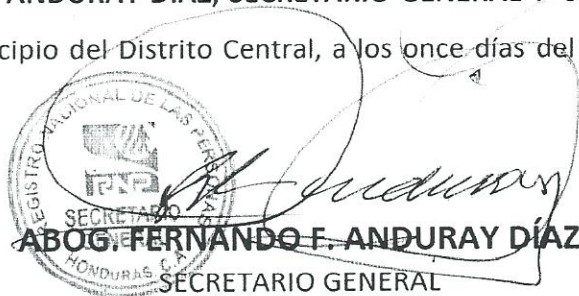
Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 142-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar Interinamente en el cargo de Asistente Auxiliar, dependiente de la Subdirección Técnica y funcionalmente en el Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a la Ciudadana **YENY LIZETH MATUTE MAIRENA**, por el período comprendido del 01 de marzo del año 2015 al 29 de febrero del año 2016; en sustitución de la Señora **ANDRA ALANA FERRERA HERNÁNDEZ**, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- 0Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil catorce.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 143-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar Interinamente en el cargo de Subregistrador Civil Municipal 5.3, del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y funcionalmente en el Departamento de Prensa y Protocolo, a la Ciudadana **CARMEN LUCIA CASTILLO ZAMORA**, por el período comprendido del 01 de marzo del año 2015 al 29 de febrero del año 2016; en sustitución de la Señora Yeni Lizeth Matute Mairena, quien pasa a otro cargo interinamente dentro de la Institución.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- OExtendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil catorce.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

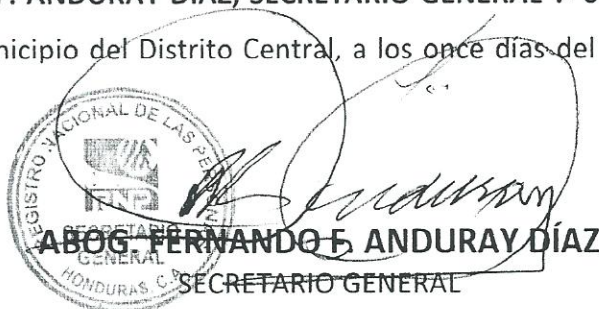
Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 144-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar Interinamente en el cargo de Oficinista, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y funcionalmente en el Departamento de Identificación, a la Ciudadana **EYLY DINORA EUCEDA GARCÍA**, por el período comprendido del 01 de marzo del año 2015 al 29 de febrero del año 2016; en sustitución de la Licenciada Carmen Lucia Castillo Zamora, quien pasa a otro cargo interinamente dentro de la Institución.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- 0Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil catorce.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 145-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar Interinamente en el cargo de Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y desempeñando las mismas funciones, a la Ciudadana **JESSICA PAOLA VILLEDA VALLADARES**, por el período comprendido del 01 de marzo del año 2015 al 29 de febrero del año 2016; en sustitución de la Señora Ely Dinora Euceda García, quien pasa a otro cargo interinamente dentro de la Institución.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**.- OExtendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil catorce.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 146-2015.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

1) Cancelar del cargo de Pagador Especial del RNP, al ciudadano **ANGEL MAURO AMAYA MONTOYA**, a partir del 01 de mayo del año 2015; reconociéndosele el pago de las prestaciones y derechos laborales que le corresponden de conformidad a la Ley. 2) Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor del Señor Angel Mauro Amaya Montoya, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Departamento de Administración General, Pagaduría Especial y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 0147-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Asistente Legal I, Dependiente de la Secretaría General, a la ciudadana **FANY LORENA RAMIREZ MENDOZA**, a partir del 26 de marzo del año 2015.- La nombrada se desempeñará en la plaza de Asistente Legal I, asignada a la Secretaría General y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 21,000.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 148-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Asistente Legal I, Dependiente de la Secretaría General, a la ciudadana **BLANCA EDITH SOSA VALLADARES**, a partir del 12 de marzo del año 2015.- La nombrada se desempeñará en la plaza de Asistente Legal I, asignada a la Secretaría General y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 21,000.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

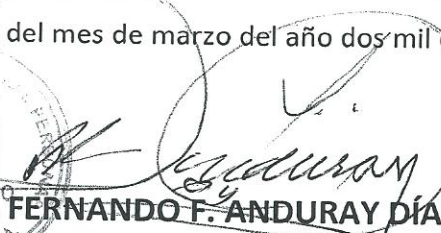
Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 149-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Asistente Legal I, Dependiente de la Secretaría General, al ciudadano **JOSÉ MOISÉS ESCOTO**, a partir del 12 de marzo del año 2015.- El nombrado se desempeñará en la plaza de Asistente Legal I, asignada a la Secretaría General y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 21,000.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 150-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Receptor de Documentos, Dependiente de la Secretaría General, al ciudadano **ODILDELIO FUENTES ESPINOZA**, a partir del 12 de marzo del año 2015.- El nombrado se desempeñará en la plaza de Receptor de Documentos, asignada a la Secretaría General y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **DOCE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 12,900.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

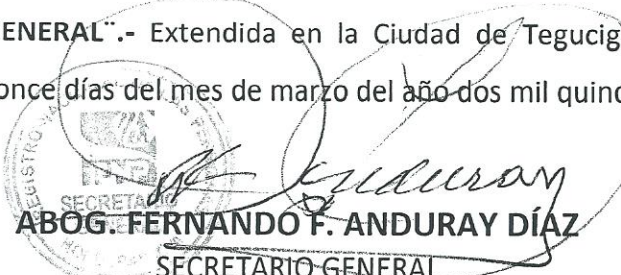
Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 151-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Persona y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar permanentemente en el cargo de Técnico Registral 5.3, del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a la ciudadana **STEFANIA MENCIA ANDURAY**, a partir del 12 de marzo del año 2015.- La nombrada se desempeñará en la plaza de Técnico Registral 5.3, asignada al Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,708.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.** (F) **ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**.- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 152-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar permanentemente en el cargo de Operador de Sistemas, Dependiente del Departamento de Informática, al ciudadano **OSCAR ROLANDO COLINDRES GUTIÉRREZ**, a partir del 12 de marzo del año 2015.- El nombrado se desempeñará en la plaza de Operador de Sistemas, asignada al Departamento de Informática y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 15,267.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

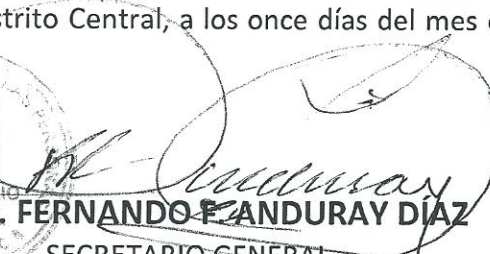
Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 153-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Motorista de Administración, Dependiente del Departamento de Administración General, al ciudadano **CARLOS AUGUSTO GALO**, a partir del 20 de marzo del año 2015.- El nombrado se desempeñará en la plaza de Motorista de Administración, asignada al Departamento de Administración General y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,931.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**.- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

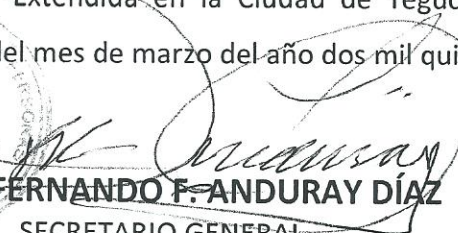
Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 154-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Auxiliar de Secretaría General, Dependiente de la Secretaría General, a la ciudadana **MARJORIE ELIZABETH CALDERON REYES**, a partir del 12 de marzo del año 2015.- La nombrada se desempeñará en la plaza de Auxiliar de Secretaría General, asignada a la Secretaría General y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,700.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.-** (F) **ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 155-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Auxiliar de Secretaría General, Dependiente de la Secretaría General, al ciudadano **MIGUEL ANGEL MURILLO ZELAYA**, a partir del 02 de abril del año 2015.- El nombrado se desempeñará en la plaza de Auxiliar de Secretaría General, asignada a la Secretaría General y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,700.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 156-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar permanentemente en el cargo de Auxiliar de Secretaría General, Dependiente de la Secretaría General, al ciudadano **OSCAR ARMANDO RIVERA MOLINA**, a partir del 12 de marzo del año 2015.- El nombrado se desempeñará en la plaza de Auxiliar de Secretaría General, asignada a la Secretaría General y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,700.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 157-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar permanentemente en el cargo de Auxiliar de Secretaría General, Dependiente de la Secretaría General, al ciudadano **JORGE VIDAL SANCHEZ REYES**, a partir del 12 de marzo del año 2015.- El nombrado se desempeñará en la plaza de Auxiliar de Secretaría General, asignada a la Secretaría General y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,700.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 158-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día viernes nueve de enero del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar permanentemente en el cargo de Auxiliar de Secretaría General, Dependiente de la Secretaría General, a la ciudadana **DIANA MELISSA BARRIENTOS ANDURAY**, a partir del 12 de marzo del año 2015.- La nombrada se desempeñará en la plaza de Auxiliar de Secretaría General, asignada a la Secretaría General y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,700.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.** (F) **ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**.- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

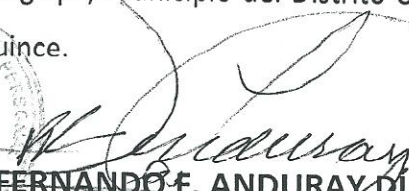
Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

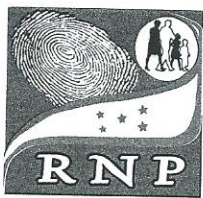
El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 159-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar permanentemente en el cargo de Auxiliar de Secretaría General, Dependiente de la Secretaría General, a la ciudadana **NORA CLARISA SANCHEZ MURILLO**, a partir del 12 de marzo del año 2015.- La nombrada se desempeñará en la plaza de Auxiliar de Secretaría General, asignada a la Secretaría General y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,700.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 160-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar permanentemente en el cargo de Auxiliar de Secretaría General, Dependiente de la Secretaría General, a la ciudadana **IVETTE MICHELLE VALLADARES RODRÍGUEZ**, a partir del 12 de marzo del año 2015.- La nombrada se desempeñará en la plaza de Auxiliar de Secretaría General, asignada a la Secretaría General y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,700.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.** (F) **ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**.- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 161-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar permanentemente en el cargo de Auxiliar de Secretaría General, Dependiente de la Secretaría General, a la ciudadana **SILVIA ALEJANDRA DERAS ZELAYANDIA**, a partir del 12 de marzo del año 2015.- La nombrada se desempeñará en la plaza de Auxiliar de Secretaría General, asignada a la Secretaría General y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,700.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.** (F) **ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

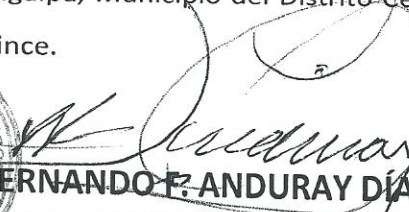
Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 162-2015**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día miércoles once de marzo del año dos mil quince, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas y en atención a los Artículos 35 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para 2015, artículos 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Decreto 203-2004 promulgado el 1 de marzo de 2005, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar permanentemente en el cargo de Auxiliar de Secretaría General, Dependiente de la Secretaría General, a la ciudadana **CINDY MELIZZA ALVARADO RIOS**, a partir del 12 de marzo del año 2015.- La nombrada se desempeñará en la plaza de Auxiliar de Secretaría General, asignada a la Secretaría General y que fue creada por este Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del presente año. Devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, es decir **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,700.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL**".- Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517